RESOLUCIÓN DECANAL Nº345-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de agosto de 2026

Vista la necesidad de coberturar plazas docentes contratadas para las Escuelas Profesionales de Economía, Contabilidad y Auditoría y Administración de Empresas para el Semestre Académico 2026-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº1664-2026-UNSCH-CU de fecha 18 de agosto de 2026 se aprobó la Directiva Nº 001-2026-DGA-VRAC-UNSCH Directiva para el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y mediante Resolución del Consejo Universitario Nº1688-2026-UNSCH-CU de fecha 25 de agosto de 2026 se dejó sin efecto la cuarta disposición complementaria de la Directiva Nº 001-2026-DGA-VRAC-UNSCH;

Que, mediante Memorando Nº0502-2026-UNSCH-VRAC-DGA de fecha 21 de agosto de 2026, la Dirección de Gestión Académica emite opinión técnica favorable respecto al reajuste de la distribución de la carga académica y a la atención de nuevas necesidades identificadas;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº079-2026-FCEAC-UNSCH se designó a la Comisión Especial Evaluadora de la E.P. de Economía conformada por los profesores Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, Edmundo Esquivel Vila y Richard Atao Quispe, quienes cumplieron con el proceso del concurso público para la cobertura de dos plazas docentes (DCU B1) y una plaza docente (DCU B3), modalidad presencial, declarando ganadores a los profesionales:

DCU B1
Sir Bernabé Huamanculi Allccahuamán
Vidal Eusebio Cucho Antonio
DCU B3
Marco Antonio Odar Puse

Que, mediante Memorando Múltiple Nº080-2026-FCEAC-UNSCH se designó a la Comisión Especial Evaluadora de la E.P. de Contabilidad y Auditoría conformada por los profesores Luis Renàn Quispe Mejìa, Toño Fredy Rojas Palpán y Edwar Rafael Enciso Huillca, quienes cumplieron con el proceso del concurso público para la cobertura de una plaza docente, modalidad presencial, declarando ganadora a la profesional:

DCU B1
Iris Gardenia Quispe Aréstegui

Que, mediante Memorando Múltiple Nº081-2026-FCEAC-UNSCH se designó a la Comisión Especial Evaluadora de la E.P. de Administración de Empresas conformada por los profesores Sixto Arotoma Cacñahuaray, Edith Paucar Ruíz y Elvis Raúl Huaihua Flores, quienes cumplieron con el proceso del concurso público para la cobertura de diecinueve plazas docentes (DCU B1), modalidad presencial, declarando ganadores a los profesionales

DCU B1
ENEDINO DE LA CRUZ QUISPE
JUAN CARLOS BERROCAL SOTO
MIGAEL HUARCAYA AGUILAR
WILBER QUISPE MEDINA

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables cumplió con el proceso del concurso público para la cobertura de plazas docentes DCU B1 y DCU B3, modalidad presencial, para las Escuelas Profesional de Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría y Economía para el Semestre Académico 2026-II, declarando ganadores a los siguientes postulantes:

ÀREA DE ECONOMIA
DCU B1
Sir Bernabé Huamanculi Allccahuamán
Vidal Eusebio Cucho Antonio
DCU B3
Marco Antonio Odar Puse

ÁREA DE CONTABILIDAD
DCU B1
Iris Gardenia Quispe Aréstegui

ÁREA DE ADMINISTRACION
DCU B1
Enedino De La Cruz Quispe
Migael Huarcaya Aguilar

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el contrato de docentes, mediante la modalidad de concurso público de méritos, con el nivel remunerativo **DCU B1 y DCU B3**, a partir de su incorporación hasta la culminación del semestre académico 2026-II, a los siguientes profesionales:

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas
Área Académica: Economía
DCU B1
SIR BERNABE HUAMANCULI ALLCCAHUAMAN–AIRHSP 000053 (con cargo a la plaza del Prof. Hermes Segundo Bermùdez Valqui)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
FE-382	Finanzas Avanzadas	3.0	6	Economía
EC-382	Economía Internacional I	4.0	2	Economía
EC-482	Econometría II	4.0	8	Economía
			16	

VIDAL EUSEBIO CUCHO ANTONIO - AIRHSP 000013 (con cargo a la plaza del Prof. Efraín Castillo Quintero)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
EC-882	Pobreza y política social	3.0	4	Economía
EC-388	Economía matemática II	4.0	4	Economía
EC-588	Servicio social universitario	3.0	6	Economía
FE-382	Finanzas avanzadas	3.0	2	Economía
			16	

DCU B3
MARCO ANTONIO ODAR PUSE

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
ME-482	Sem. de investigación científica II	4.0	4	Economía
EC-886	Gerencia de proyectos	3.0	0	Economía
			4	

Área Académica: Contabilidad
DCU B1
IRIS GARDENIA QUISPE ARESTEGUI – AIRHSP 001210

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
CO-488	Contabilidad agropecuaria	4.0	5	Contabilidad y Auditoría
CO-482	Contrataciones del estado I	3.0	1	Contabilidad y Auditoría
CO-586	Contabilidad estratégica	4.0	5	Contabilidad y Auditoría
CO-388	Tributación II	4.0	5	Contabilidad y Auditoría
			16	

Área Académica: Administración
DCU B1
ENEDINO DE LA CRUZ QUISPE – AIRHSP 000021 (con cargo a la plaza del Prof. Juan Anicama Córdova)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	8	Medicina Humana
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Arqueología e Historia
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	2	Economía
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	2	Antropología Social
			16	

MIGAEL HUARCAYA AGUILAR (con cargo al AIRHSP 001113 de la E.P. de Contabilidad y Auditoría)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-386	Control de gestión	3.0	4	Administración de Empresas
AD-582	Legislación laboral	4.0	8	Administración de Empresas
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Cs. de la Comunicación
			16	

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
Direcc. Gestión Académica
DACEA
E.P. Economía
E.P. Contab. y Auditoría
E.P. Adm. De Empresas
Archivo

PHV/bdcl